



ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO. CURSO 2024/2025.

SOLICITUD TÍTULO DE BACHILLER Y MATRÍCULA EN LAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU).

TODOS los alumnos que aprueben Bachillerato, DEBEN SOLICITAR SU TÍTULO DE BACHILLER (tanto si van a presentarse a las pruebas de acceso a la Universidad como si no lo van a hacer). Para ello tendrán que presentar en la Secretaría del Centro el resguardo de haber abonado las tasas correspondientes y una fotocopia del DNI.

PLAZOS PARA SOLICITAR TÍTULO DE BACHILLER Y MATRÍCULA EN LAS PAU:

Convocatoria Ordinaria: **16 y 19 de mayo de 2025.**

Convocatoria Extraordinaria: **20, 23 y 24 de junio de 2025.**

MUY IMPORTANTE: NO ABONAR LAS TASAS DEL TÍTULO DE BACHILLER NI DE LA EVAU ANTES DE LA FECHA DE LA EVALUACIÓN (16 de mayo, convocatoria ordinaria y 20 de junio, convocatoria extraordinaria).

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN: En la Secretaría del IES EL ESCORIAL en horario de 9 a 13 horas.

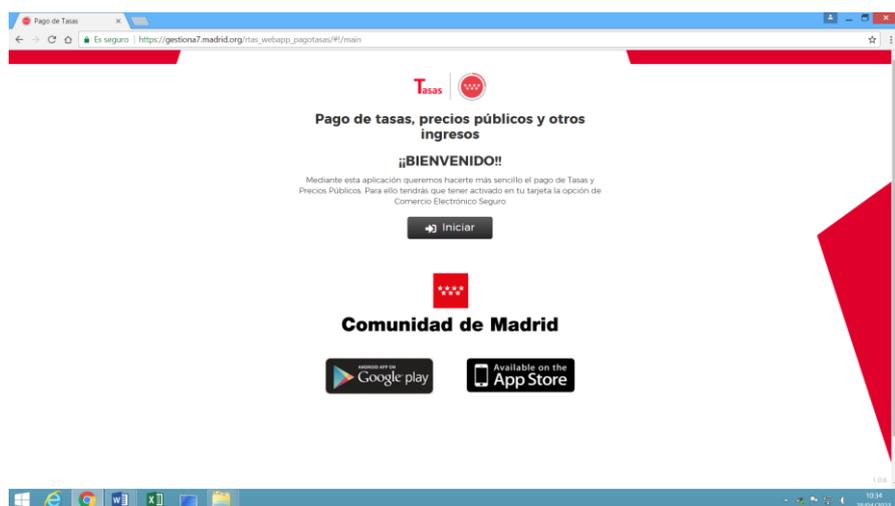
CUANTÍAS DE LA TASA PARA EL TÍTULO DE BACHILLER:

Tasa ordinaria	51,49 €
Tasa familia numerosa categoría general	25,74 €
Familia numerosa categoría especial y víctimas del terrorismo.	GRATUITA

INSTRUCCIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL MÓDELO 030 PARA PAGAR LAS TASAS PARA EL TÍTULO DE BACHILLER.

Para el pago del Título los alumnos deberán utilizar el impreso 030 que se puede obtener:

- Mediante la aplicación APP "TASAS", disponible de forma gratuita en GOOGLE PLAY y en APP STORE.
- Poniendo en Google "pago tasas Comunidad de Madrid" y pinchando en el enlace de la dirección: https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas
- Encontrarás un enlace a este servicio en la página de nuestro IES, en el apartado Secretaría, Información, Pago tasas y precios públicos de la Comunidad de Madrid



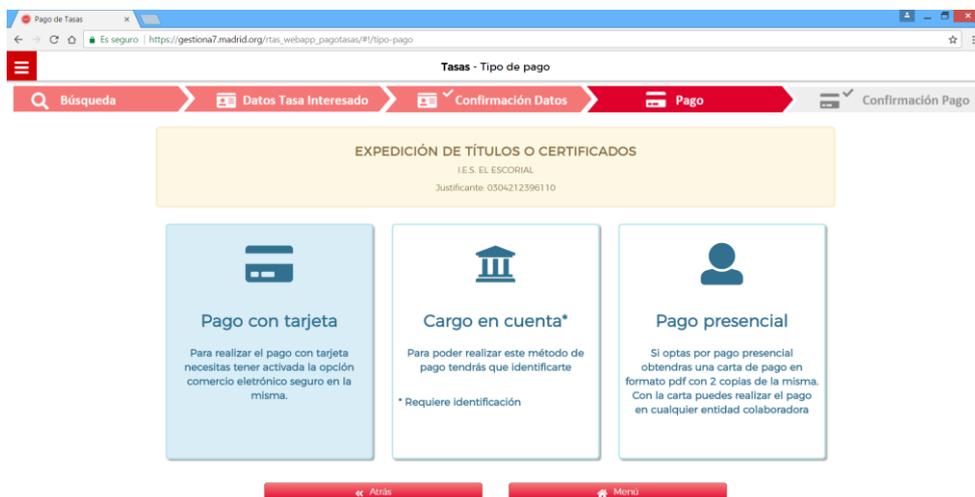
- INICIAR
- Aceptar condiciones de uso y política de privacidad
- Pagar Tasa o Precio Público
- En Búsqueda ponemos IES EL ESCORIAL o por QR "3631"

TASAS-DATOS TASA/INTERESADO:

Deducciones Familias Numerosas clasificadas en la categoría general (marcar en su caso).

LOS DATOS DEL TITULAR/OBLIGADO AL PAGO DE LA TASA Y LOS DATOS DEL PAGADOR son los del alumno en el caso de seleccionar el **PAGO PRESENCIAL**: - lo seleccionamos para abonar las tasas en el Banco. - Se imprimirá el modelo 030 y se pagará en cualquiera de las siguientes entidades bancarias: BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BBVA y CAIXABANK. Si se opta por **PAGAR CON TARJETA O CARGO EN CUENTA** habrá que especificar los datos del pagador en el caso de que sean distintos al del titular/obligado al pago.

→ "CONTINUAR" → Generar PDF.



Una vez abonada la Tasa, deberá presentarse la copia sellada por el Banco o el justificante de pago telemático en la Secretaría del Centro y una fotocopia del DNI.

LOS ALUMNOS QUE SE PRESENTEN A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU)

Deberán presentar además en la Secretaría del IES:

- **Impreso de solicitud para participar en las PAU** (se proporciona en Secretaría)
- **Fotocopia del DNI**
- **Resguardo justificativo de haber pagado la tasa correspondiente.** Esta tasa se puede pagar a través del Banco Santander. (El impreso para el abono de la tasa se proporcionará en Secretaría).
- Este año se puede pagar también con tarjeta de crédito o débito. Si deseas hacerlo así, puedes encontrar las instrucciones en internet en el siguiente enlace: <https://www.uc3m.es/pruebasacceso/pagomatriculaevau>

PRECIOS DE LA TASA DE LA MATRÍCULA EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU):

Tipo de matrícula	Ordinaria	Familia numerosa General (50%)
Fase de Acceso	93,02	46,51
Fase de Acceso + 1 materia Fase Admisión	104,65	52,33
Fase de Acceso + 2 materias Fase Admisión	116,28	58,14
Fase de Acceso + 3 materias Fase Admisión	127,91	63,96
Fase de Acceso + 4 materias Fase Admisión	139,54	69,77
Fase Admisión + 1 materia	58,14	29,07
Fase Admisión + 2 materias	69,77	34,89
Fase Admisión + 3 materias	81,40	40,70
Fase Admisión + 4 materias	93,03	46,52

NOTA IMPORTANTE:

Alumnos pertenecientes a familia numerosa de categoría especial, alumnos con discapacidad igual o superior al 33%, beneficiarios de la prestación de ingreso mínimo vital, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género y participantes en operaciones de paz: Están EXENTOS del pago de la tasa. Para ello, los alumnos que pertenezcan a familia numerosa deberán presentar Título de familia numerosa en el que constan todos los miembros (no vale el carnet individual) y fotocopia del mismo para su compulsión.

Los beneficiarios del resto de exenciones deben presentar **resolución o certificado** que lo acredite y certificado de **empadronamiento** de la unidad familiar.

IES EL ESCORIAL. CURSO 2024/2025.